



**APRUEBA BASES “CONCURSO
DECORACIÓN DE FACHADAS EN FIESTAS
PATRIAS 2024”** /

DECRETO ALCALDICIO N° 1759 /

CUREPTO, 06 AGO. 2024

V I S T O S: Estos antecedentes; El Fallo del Tribunal Electoral de la Séptima Región del Maule del 09 de junio de 2021; El Acta de Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Curepto, de fecha 28.06.2021; El Decreto Alcaldicio N° 4010 del 19.12.2023, que aprueba presupuesto año 2024; El Decreto Alcaldicio N°201, del 27.01.2022, que establece orden de subrogación del Director de Control Interno; La Resolución N°7 del 2019 de la C.G.R., que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; **CONSIDERANDO:** **1)** En el ámbito de las funciones que el Art. 4 de la ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades, señala que las Municipalidades, éstas podrán desarrollar en el ámbito de su territorio funciones relacionadas con la educación y cultura, además del turismo, el deporte y la recreación como también el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito de local; **2)** Que el Departamento de Cultura y turismo, desarrolla el “CONCURSO DE DECORACIÓN DE FACHADAS EN FIESTAS PATRIAS 2024”, cuya finalidad es reconocer la decoración de los hogares y que la comunidad viva el espíritu de esta festividad nacional, como una forma de mantener vivas las tradiciones chilenas; **3)** La necesidad de materializar la realización del concurso a través de Bases mediante el acto administrativo correspondiente.

D E C R E T O:

1. Apruébese las Bases “Concurso de Decoración de Fachadas en Fiestas Patrias 2024”, de acuerdo al siguiente detalle:

**BASES “CONCURSO DE DECORACIÓN DE FACHADAS
EN FIESTAS PATRIAS 2024”**

La Ilustre Municipalidad de Curepto, en cumplimiento de sus funciones señaladas en los Artículos 3° y 4° de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, podrán desarrollar en el ámbito de su territorio funciones relacionadas con la cultura, el turismo, la recreación y la promoción del desarrollo comunitario. Surge entonces la iniciativa de llevar a cabo el concurso “DECORACIÓN DE fachadas EN FIESTAS PATRIAS 2024”

I. INVITACIÓN

La Ilustre Municipalidad de Curepto a través del Departamento de Cultura y Turismo, invitan a la comunidad a participar por medio de la decoración de fachadas de sus viviendas con motivo dieciochero



II. OBJETIVO

El objetivo es reconocer la decoración de los hogares y que la comunidad viva el espíritu de esta festividad nacional, como una forma de mantener vivas las tradiciones chilenas, promocionando y resaltando la importancia de la celebración de fiestas patrias, como parte de nuestras tradiciones culturales, además de fomentar la creatividad de los participantes.

III. DEL CONCURSO

En este concurso podrán participar todos los titulares de domicilios particulares propios y/o arrendados, que **adornen las fachadas de sus viviendas** (se excluye el interior de las viviendas), en temática dieciochera, donde se integre materiales, colorido, montaje e imaginación de los concursantes.

IV. INSCRIPCIÓN Y PROCESO DE PARTICIPACIÓN:

Los interesados en participar del concurso deben ser mayor de 18 años, e inscribirse a través del correo electrónico **cultura@curepto.cl** o directamente en Departamento de Cultura y Turismo ubicado en edificio DIDECO, de lunes a viernes de 09.00 a 17.00 horas. Para este proceso usar formulario de inscripción adjunta a las presentes bases "ANEXO N°1", indicando obligatoriamente toda la información requerida:

V. PLAZOS:

Los plazos del concurso son los siguientes:

Inscripción	Desde la publicación de las presentes bases, hasta el miércoles 28 de agosto del 2024, a las 14:00 hrs.
Visita de evaluación a la vivienda	Martes 03 y miércoles 04 de septiembre de 2024, en horarios a definir por la organización y previamente coordinados con los participantes.
Publicación de los ganadores	Lunes 09 de septiembre de 2024, a través de página web oficial de la Ilustre Municipalidad de Curepto: www.curepto.cl

VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y JURADO:

Se evaluarán cada uno de los siguientes criterios y sus respectivos factores con notas de 1 a 7 (donde 1 es la nota mínima y 7 la nota máxima). El puntaje final



corresponderá a la suma de todas las notas de los factores de cada uno de los criterios, pudiendo como máximo obtener 49 puntos.

CRITERIOS	FACTORES
1.- Materiales usados	a) Uso del espacio
	b) Utilización de objetos atinentes a la festividad de Fiestas Patrias, se recomienda evitar productos plásticos, desechables o contaminantes, y sugiere la utilización de productos reciclados.
2.- Ingenio, innovación, creatividad	a) Inspiración y genialidad
	b) Montaje temática acorde a la festividad de Fiestas Patrias (colores azul, blanco y rojo)

El Departamento de Cultura y Turismo será encargado de designar a tres personas idóneas encargadas de evaluar cada una de las viviendas.

VII. PREMIOS:

La premiación se realizará a los tres primeros lugares, que obtengan el mejor puntaje en orden descendiente, de conformidad a la evaluación que realice el jurado.

Los premios en dinero son los siguientes:

- **PRIMER LUGAR:** \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos)
- **SEGUNDO LUGAR:** \$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos)
- **TERCER LUGAR:** \$100.000 (cien mil pesos)

El pago de los premios será realizado en los diez días hábiles siguientes a los resultados del concurso, vía transferencia electrónica a la persona que se identifique en el **Anexo N°1** de las presentes bases.

VIII. GENERALIDADES:

Por el sólo hecho de postular a este concurso, se entenderá que el participante, cede al municipio la totalidad de los derechos de explotación del material, entre los que se contemplan los derechos de ejecución y publicación del material realizado objeto del concurso.

La decoración de fachadas no podrá ser desinstalada antes del 22 de septiembre de 2024, quien no cumpla con el plazo establecido, no podrá participar en próximas versiones de este concurso.



En caso de dudas y/o consultas deben realizarlas a través del correo electrónico cultura@curepto.cl o al número telefónico 75 2 552349.

2. Páguese, vía transferencia a los tres primeros lugares del concurso.

3. Impútese el gasto que se origina al Presupuesto Municipal correspondiente al área de gestión "Actividades municipales", de acuerdo al siguiente detalle:

C.C: 030102 Fiestas Patrias

215.24.01.008 – Premios y Otros.-

4. Anótese, comuníquese, publíquese y archívese este decreto con los antecedentes que correspondan para conocimiento y su control posterior.-


LUIS EVARISTO NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL


RENÉ ALEJANDRO CONCHA GONZÁLEZ
ALCALDE

DAD/DSI/dsi.-

DISTRIBUCION:

1. Director Depto. Administración y Finanzas.
2. Departamento de Cultura y Turismo
3. Archivo Municipal



ANEXO 1
Formulario de Inscripción
“CONCURSO DECORACIÓN DE FACHADAS EN FIESTAS PATRIAS 2024”

Nombre completo del participante	
RUN	
Dirección / sector	
Referencias domicilio	
Teléfono	
N° Cuenta	
Tipo de Cuenta	
Banco	
Nombre de la Iniciativa	
Breve descripción	

Firma del participante